

MARTES, 23 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 246

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2014-18109 *Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas residuales urbanas de núcleo Valdeprado, término municipal de Pesaguero. Expediente V/39/01000.*

Expediente de vertido de aguas residuales.

Expediente: V/39/01000.

Peticionario: Ayuntamiento de Pesaguero.

Vertido:

Denominación: Núcleo: Valdeprado.

Localidad: Valdeprado.

Término municipal: Pesaguero.

Provincia: Cantabria.

Río/cuenca: Sarres de las/Sarres de las.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de "Núcleo: Valdeprado" - "Ayuntamiento de Pesaguero", con un volumen máximo anual de 2.986 m³.

Las instalaciones de depuración se recogen en el proyecto "Saneamiento de aguas residuales de pequeños núcleos de montaña con humedales artificiales de plantas macrófitas. Valdeprado de Liébana (término municipal de Pesaguero)" y constan básicamente de los siguientes elementos:

FASE INICIAL: Superficie para tratamiento 42 m²	FASE FINAL: Superficie para tratamiento 84 m²
– Desbaste (Rejilla con luz de 2 mm.) – Desarenador-Desengrasador – Arqueta de reparto y regulación de caudal – Humedal artificial de plantas macrófitas de flujo. Características: • Tipo <i>Islas de macrófitas</i> • 2 Balsas de 42 m² cada una construidas sobre terreno e impermeabilizadas con una capa de PEAD y geotextil. • Flujo subsuperficial vertical • Una especie de macrófita en cada balsa • FUNCIONAMIENTO EN PARALELO – Punto de control de caudal y características del vertido.	– Desbaste (Rejilla con luz de 2 mm.) – Desarenador-Desengrasador – Arqueta de reparto y regulación de caudal – Humedal artificial de plantas macrófitas de flujo. Características: • Tipo <i>Islas de macrófitas</i> • 2 Balsas de 42 m² cada una construidas sobre terreno e impermeabilizadas con una capa de PEAD y geotextil. • Flujo subsuperficial vertical • Una sola especie de macrófita • FUNCIONAMIENTO EN SERIE – Punto de control de caudal y características del vertido.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

CVE-2014-18109

MARTES, 23 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 246

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander (calle Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071).

Santander, diciembre de 2014.
El jefe de Servicio de Cantabria,
Alberto López Casanueva.

2014/18109

CVE-2014-18109